



JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

ESTADO No. 037 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. de proceso	Clase de proceso	Fiscalía	Afectado(s)	Actuación	Fecha providencia
11-001-60-99-068- 2017-00420-00	JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	TREINTA Y OCHO (38) DEEDD DE BOGOTÁ D.C.	HEREDEROS DE ELISEO ORTIZ ATEHORTÚA; DANOVER ELISEO ORTÍZ RAMÍREZ, YINSON EDWIN RUIZ, GILMA RAMÍREZ PRADA, JOSÉ GUTIÉRREZ CLOPATOSKY, BANCO FINANDINA S.A., ARIARI MOTORS, BANCOLOMBIA S.A., LEONOR RAMÍREZ, MARCO ANTONIO CONTRERAS LIZARAZO Y OTROS	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 1708 DE 2014. ACCEDE A SOLICITUD DE COPIAS ELEVADA POR LA COORDINADORA DE ÁREA DE SEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S.A.S.,	04/NOVIEMBRE/2020

ESTADO No. 037.- De conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 1708 de 2014 se fija en un lugar público del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, el presente listado de estado por el término legal de un (1) día, el **JUEVES cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)** a las 7:30 a.m., el cual se desfijará en la misma fecha a las 5:00 p.m. Igualmente, se dejará fijado para su consulta en línea en el micrositio asignado a este juzgado en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co; adicional al que genera automáticamente la plataforma TYBA que también es fijado en dicho sistema.

SCARLETH CUBILLOS DELGADO
Secretaria

Firmado Por:

SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Código de verificación: ee65f50acfa753397d6aea8da25b3222a279aa71dac2a427c1e4b40b959e1f59
Documento generado en 05/11/2020 06:32:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>